

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.  
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FIPA.**

Bellavista, 13 de noviembre del 2018.

Señor:

Presente. -

Con fecha trece de noviembre del dos mil dieciocho se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 0419 - 2018 - CFIPA.**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Oficio N° 013 – CAP-2018-I-FIPA, recibido el 08 de noviembre del 2018, enviado por el profesor Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR, coordinador del Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería de Alimentos 2018 – I, presenta la modificación de las fechas del cronograma de Evaluación Final, de asignaturas del área básica y del área complementaria, del Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería de Alimentos 2018 – I.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014 se aprueba la Directiva N° 003-2014-R *Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao;*

Que mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 0120 – 2018 - CFIPA de fecha 24 de abril del 2018, se designó al profesor Auxiliar a T.C. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR, como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2018 - I, Grupo de Ingeniería de Alimentos, para que realice las funciones y actividades establecidas en la precitada directiva, entre otras elaborar y proponer para su aprobación por el consejo de facultad el proyecto del ciclo de actualización profesional que comprende el cronograma académico, relación de asignaturas del área básica y del área complementaria con su correspondiente silabo, relación del personal que participara en el ciclo y presupuesto; asimismo, proponer la relación de docentes, por cada asignatura básica y complementaria, para que el consejo de facultad seleccione a uno de ellos en cada asignatura;

Que, mediante el documento del visto, el Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR, como Coordinador del Ciclo de Actualización ha cumplido con presentar el proyecto del ciclo de actualización profesional en Ingeniería de Alimentos 2018 - I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° incs. a), b) y c) de la Directiva N° 003-2014-R *Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao;*

Que, estando a los documentos del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre del 2018 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44°, 180° numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 5°, DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0272-2018-CFIPA de fecha 06 de agosto de 2018**, del Ciclo de Actualización Profesional en Ingeniería de Alimentos 2018 – I QUEDANDO SUBSISTENTES LOS DEMAS EXTREMOS QUE NO HAN SIDO MODIFICADOS EN EL PRESENTE NUMERAL DE LA CITADA RESOLUCIÓN, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 5° EL CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN FINAL** por el jurado evaluador de las asignaturas del ciclo de actualización profesional en Ingeniería de Alimentos 2018 - I, el cual queda redactado de la siguiente manera:

N°	ASIGNATURA	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL DEL JURADO EVALUADOR
1	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básico)	Jueves 13 – 12 - 2018
2	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS (Básico)	
3	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementario)	Sábado 15 – 12 - 2018
4	GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA (Complementario)	

- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI, DIGA, OPLA, OCI, Asesoría Legal, ORH y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico de la FIPA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar  
Secretario Académico - FIPA